



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 21/03/2022 Hora: 13:10
Nº Anotación: **2022/8000562**
Dest: PP SG ASISTENC. TEC.PLENO

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: Andrea Levy Soler

Grupo Político: Grupo Popular

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno

Fecha de la sesión: 29/03/2022

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- Comparecencia Declaración institucional Interpelación Moción de urgencia
 Pregunta Proposición Ruego Otros

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, articula y regula los distintos programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, entre los que incluye, en su artículo 2, el Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio.

Conforme al artículo 9 del citado Real Decreto, el Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio tiene como objeto la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios de uso predominante residencial y viviendas, incluidas las viviendas unifamiliares, y de urbanización o reurbanización de espacios públicos dentro de ámbitos de actuación denominados Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) previamente delimitados en municipios de cualquier tamaño de población. Teniendo en cuenta que las ayudas están dirigidas fundamentalmente a obras de eficiencia energética, el Ayuntamiento de Madrid ha considerado imprescindible en esta primera fase, elegir áreas con un carácter estratégico a largo plazo, que permitan garantizar la ejecución de esas actuaciones en los plazos establecidos en el Programa.

Por esta razón, se han delimitado inicialmente cuatro ámbitos con un potencial de rehabilitación de 16.000 viviendas:

- "Orcasitas (Meseta de Orcasitas y Poblado Dirigido de Orcasitas (Usera))"
- "Puerto Chico (Latina)"
- "Eugenia de Montijo- Tercio Terol- Colonia de la Prensa (Carabanchel)"
- "Poblado Dirigido de Fuencarral (Fuencarral- El Pardo)".

El éxito final de la convocatoria dependerá de que el ciudadano pida estas ayudas, por lo que el gran reto es convencer a las comunidades de propietarios para que rehabiliten.

Es evidente que el bajo porcentaje de subvención que maneja el Real Decreto, sólo un 40% en su primer tramo, implica que los ciudadanos tengan que hacer una importante aportación económica para realizar las obras.

Los cuatro ámbitos inicialmente seleccionados, lo han sido precisamente porque debido a las características de sus edificios, sí pueden optar ayudas mayores al 40%, pero hay muy pocos barrios en Madrid con esas características constructivas, y por lo tanto, es necesario que se incremente el porcentaje para poder motivar a los vecinos con porcentajes mayores de subvención, que por otra parte, son los que habitualmente da el Ayuntamiento.

Si este porcentaje de subvención del 40% lo comparamos con las ayudas de los planes de rehabilitación del Área de Vivienda en los que se subvenciona entre el 70 y el 90% en los barrios que más lo necesitan, que es gran parte del éxito del Plan REHABILITA, resulta que la subvención del Real Decreto es claramente insuficiente para incentivar la rehabilitación entre los vecinos.

Si a todo lo anteriormente expuesto añadimos la actual evolución de los precios, históricamente disparados como la electricidad, el gas, los combustibles, la cesta de la compra... etc; una inflación desbocada, que ha alcanzado ya los dos dígitos; unido al sablazo fiscal y la subida de impuestos que está preparando el gobierno

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

de Sánchez; la perspectiva no es nada halagüeña para que los ciudadanos se animen a rehabilitar. Debe quedar muy claro que la rehabilitación no es sencilla, y si el ciudadano no está incentivado, no rehabilita; y desde luego en estas circunstancias, los vecinos no van a rehabilitar y estos fondos van a ser un fracaso. Por lo que, en este momento, se hace más necesario que nunca que el Gobierno de la Nación se implique en la rehabilitación. Mientras que el Ayuntamiento a finales de este año 2022 habrá invertido 131,5 millones de euros en rehabilitación, que sumados a la resolución de los pagos que dejó pendientes el anterior equipo de gobierno, alcanza una inversión total en la rehabilitación de 225,5 millones de euros; el Gobierno de la Nación no pone ni un euro en estos fondos, ya que todo es dinero que viene de Europa.

Por todo lo anterior se hace la siguiente PROPOSICIÓN al Pleno:

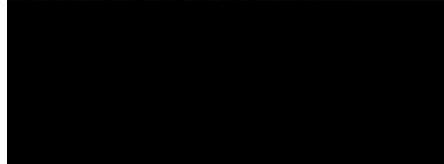
-Instar al Gobierno de la Nación a reforzar en un 30% el primer tramo de subvención de los Fondos Europeos Next Generation, para que, como mínimo, iguale el límite inferior del 70% de subvención de los planes municipales, y asegurar un mayor éxito y mayor participación en las convocatorias.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 21 de Marzo de 2022

Cargo: Portavoz Grupo Popular



Fdo.: Andrea Levy Soler

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE